



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

ACUERDO adoptado por la Comisión Ejecutiva de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), en su sesión de 7 de junio de 2021, de aprobación inicial del Plan Especial del Parque Eólico del Pousadoiro PE-178. Supramunicipal (Castropol y Boal). Expte. CUOTA 32/2020.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 53, 67 y 90 concordantes del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo (Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril) y 74 de su reglamento de desarrollo la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias, con fecha 12 de julio de 2018, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial del Pousadoiro.

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 90, del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo (Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril) se concederá al Ayuntamiento audiencia por término de dos meses, sometiéndose a su vez a información pública por el mismo plazo.

El documento está disponible en las oficinas del Servicio de la Secretaría de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio sitas en la calle Coronel Aranda, n.º 2, de Oviedo, planta cero, sector derecho, en horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el tablón de anuncios del Portal Corporativo: <https://run.gob.es/cuota-informacion-publica> P.A.

Oviedo, 6 de septiembre de 2021.—La Jefa de Servicio Gestión y Disciplina Urbanística.—Cód. 2021-08281.